



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2031/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

Extracto: S/INCLUSION A PLANTA PERMANENTE SR. JUAN BAUSTISTA SASTRE.-

DICTAMEN N°: 1315/03 .-

SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y PROTECCION A LA COMUNIDAD:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 23/25, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 24 SEP 2003
JRS/mesp.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa